

Reg. 60

Santiago, 23 de mayo de 2023
GG 084/2023

Señor
Camilo Ibarra
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 15 de mayo de 2023, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Cordialmente solicito me envíen el listado de las 100 empresas agrícolas y agroindustriales con mayores ventas en 2021 en Chile, me interesa conocer el valor que vendió cada una de ellas “.

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

Respecto a su solicitud de conocer “el listado de las 100 empresas agrícolas y agroindustriales con mayores ventas en 2021 en Chile, informo a usted que el Banco no dispone de la información.

La información que el Banco dispone y publica corresponde a estadísticas de compraventas en base a facturación electrónica, las que son agregadas por región, sin que se cuente con una mayor apertura. Lo anterior, se encuentra disponible en la Base de Datos Estadístico (BDE) en “Estadísticas Experimentales/Compraventas regionales basadas en facturación electrónica” en el siguiente link: [Base de Datos Estadísticos \(bcentral.cl\)](#).

Saluda atentamente a usted,



MARIELA ITURRIAGA VALENZUELA
Gerente General (S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información